



40.

El Sr. Illau Sanchez se adhiere a esta proposicion.

41.

El Sr. Alcalde manifiesta, ya que el Sr. Lopez Gomez se ha anticipado, que debe acordarse conforme el Cha. Indicado, con motivo de la muerte del Sr. Martin Baldo.

Se acuerda autorizar al Sr. Alcalde p.^a nombrar interinamente a Arg. y Pro. q. suceda al Sr. Soriano Roby.

Asi lo acuerda el Ayuntamiento manifiesto, autorizando al Sr. Alcalde para nombrar con caracter de interinos, Arquitecto y Ayudante y designar Procurador que suceda en la representacion de esta Corporacion ante los Tribunales al honrado D. Juan Antonio Soriano y Roby, fallecido tambien uno de estos dias.



Recuerda el Sr. Baquero se ejecute el acuerdo q. ha existido p. se tomio p.^a q. se inscriban en las lapidas del monumento de la plaza de Chacon los nombres de varios artistas y p. de figurar entre ellos el de D. Jose Martin Baldo.

El Sr. Baquero recuerda que hace años se acordó inscribir en las lapidas del monumento dedicado a los artistas murcianos en la Plaza de Chacon, varios nombres que en ellas merecieron figurar; que hubo consultas al efecto con algunas personas; pero que no se hizo nada. Ahora, con motivo de la muerte del Sr. Martin Baldo, artista y escritor notable, debe agitarse el expediente respectivo y que uno de los nombres que allí figuren sea el de tan distinguido murciano.

Asi se acuerda lo acordado en dicho exp. La opinion del Sr. Baquero.

El Ayuntamiento lo acuerda asi por unanimidad, y que en dicho expediente se oiga la